ACTA DE ENTREGA Y TERMINACION ANTICIPADA

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 900.01.01-132 DE 2025

FECHA: 22 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO
CONTRATISTA: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA

C.C Ó NIT: 890.910.348-1

OBJETO: SUMINISTRAR TIQUETES ESTUDIANTILES A LA POBLACIÓN AMAGACITA EM LAS RUTAS AMAGÁ – MEDELLIN/VICEVERSA Y AMAGÁ – CALDAS/VICEBVERSA CON EL FIN DE FACILITAR LA ACCECIBILIDAD Y LA PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR A LOS ESTUDIANTES DE ESCASOS INGRESOS ECONOMICOS DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ. CODIGO BPIN 2024050300011

VALOR INICIAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000,oo)

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.

FECHA DE INICIO: 10 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP No. 00250 DEL 10 DE FEBRERO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL: CRP No. 00349 DEL 10 DE MARZO DE 2025

En el municipio de Amagá, el día veintidós (22) de OCTUBRE de 2025, se reunieron **MARÍA SALOMÉ ROJAS QUINTERO** SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO como Supervisor y **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA "COOMUTRAN"**, identificado NIT No. 890.910.348-1, Representada Legalmente por **LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.695.130 quien actúa en calidad de contratista, con el fin de recibir el primero y entregar el segundo, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas de acuerdo al informe de supervisión final.

2. No existen observaciones no objeciones respeto de los servicios prestados por el contratista habiéndose estos recibidos a entera satisfacción.

3. Sin perjuicio del presente recibo a satisfacción con fecha de terminación anticipada, el Municipio de Amagá se reserva el derecho de hacer seguimiento de los servicios y garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de la póliza constituida por el contratista, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

4. **Nota aclaratoria**: los tiquetes suministrados tienen una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2025.

MARÍA SALOME ROJAS QUINTERO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO
Supervisor

LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA
CC. 71.695.130
Representante Legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE ANTIOQUIA "COOMUTRAN"